

Confirmado un foco
de EHE en la provincia
de Salamanca



GANADERÍA

Confirmado un foco de EHE
en la provincia de Salamanca

PAC

Finaliza la campaña de la
PAC 2023

LA OPINIÓN

Licitud del pacto
de limitación
de prórrogas en
arrendamiento rústico

AGRICULTURA

La rosca, principal problema de
los agricultores de girasol

... y, recuerde, consuma siempre productos salmantinos

CONTENIDO JUNIO 2024

GANADERÍA

6

Confirmado un foco de EHE en la provincia de Salamanca
Cambios en el Plan Nacional de Erradicación Tuberculosis Bovina

PAC

10

Finaliza la Campaña de la PAC 2024

LA OPINIÓN DEL ABOGADO

12

Licitud del pacto de limitación de prórrogas en arrendamiento rústico

AGRICULTURA

14

La rosca, principal problema de los agricultores de girasol

ACTUALIDAD

16

ASAJA convoca sus concursos de dibujos y fotos para niños y jóvenes, con la colaboración de la Fundación De Castilla y León

KIT DIGITAL

18

Kit Digital ofrece ordenador gratuito para agricultores y ganaderos del Segmento III



COMISIÓN PERMANENTE ASAJA

Presidente: Juan Luis Delgado Egido
Vicepresidente I: Julián Juanes Fraile
Vicepresidente II: Raúl del Brío Encinas
Tesorero: Ricardo Escribano Sánchez
Secretario: Fermín de Dios Armenteros
Gerente: Mariano Olea Hernández

VOCALÉS DE LA JUNTA PROVINCIAL ASAJA

Juan Carlos Mateos Benito
José Miguel Sánchez Carabias
Álvaro Sánchez Ramos
Agustín Prieto del Rey
Abelardo Santos Polo
Juan José Recio Martín
Celestino Martín Sevillano
Amador Antonio González Recio
Vicente Martín Martín
Miguel Ángel Flores Rodríguez
Ángel José Calderero Manzano
Miguel Raúl Santos Mateos
Manuel Sánchez Hernández
Florentino Jesús Navarro Pérez
José María Pérez Montejo
Arturo Varas Ramos
José Antonio Sánchez Sánchez
Isabel Pereña Ruano
José María Sánchez Torres
Héctor Gómez García
Jesús Martín Toribio
Manuel Ullán Conde
Fernando Vicente
Emilio Galache Sánchez

OFICINA CENTRAL

ASAJA SALAMANCA: Camino Estrecho de la Aldehuela, 50 (esquina calle Mariseca)
37003 Salamanca
prensa@asajasalamanca.com
asaja@asajasalamanca.com

DIRECCIÓN

Juan Luis Delgado Egido

GERENCIA

Mariano Olea Hernández

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Sonia Hernández Hernández

PUBLICIDAD

Sonia Hernández Hernández

IMPRESIÓN

Globalia Artes Gráficas

DEPÓSITO LEGAL

S.478_2013

AVISO

Campo Salmantino no comparte ni avala necesariamente las opiniones expresadas en los trabajos publicados por las personas entrevistadas o colaboradores que son recogidas a título informativo. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos de esta revista sin autorización previa por escrito tanto del departamento de Prensa como de la dirección de ASAJA Salamanca.

NUESTRAS REDES

@asajasalamanca

@asajasalamanca

@ASAJASalamanca

@ASAJA Salamanca

La carta del presidente



Juan Luis Delgado Egido

Traidores por naturaleza

En el anterior número de esta revista, en este mismo apartado que escribí en los días previos a las elecciones europeas, hacía referencia a cómo podrían cambiar las cosas con el nuevo gobierno que saldría de esas elecciones como consecuencia del malestar en toda la Unión Europea con las políticas excesivamente medioambientalistas.

También por aquellos días, justo antes de las elecciones, tuvimos la oportunidad de participar en un debate entre representantes de los principales partidos, PSOE, PP, VOX, Ciudadanos, Sumar y Se acabó la Fiesta en nuestras oficinas de ASAJA Nacional, en las que además de exponer su programa, nos permitían formularles alguna pregunta.

Fueron muchos los temas que se trataron, pero me quedo con uno concreto y en el que participé preguntando y dirigiéndome a los dos principales partidos, PP y PSOE, que son la mayoría en el Parlamento Europeo, y más concretamente el PP (Partido Popular Europeo). Ostentaba la presidencia en persona, Úrsula von der Leyen, y en este periodo de su mandato, es en el que se han implementado más las medidas encaminadas al Pacto Verde o Agenda 2030.

En sus intervenciones, todos los partidos hablaron de corregir esas políticas excesivas a favor del medio ambiente y en perjuicio de la soberanía alimentaria. De ahí que le formulara la pregunta “Cómo se atrevían a decir que estaban en favor de los agricultores europeos

y en contra del citado Pacto Verde, cuando en su mandato lo habían impulsado hasta conseguir apretar tanto al sector que nos puso en las calles a toda Europa”.

Todos hablaban de que con los apoyos que les diéramos al próximo gobierno salido de aquel 9 de junio, cambiarían esas políticas pensando en anteponer la producción de alimentos al excesivo proteccionismo del medio ambiente. Pero como era de esperar, solo tardaron una semana en traicionar al campo Europeo y al Español, en particular, ese 17 de junio en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea en el que se aprobó la Ley de la Restauración de la Naturaleza. Una controvertida normativa que ha ido superando por la mínima una larga serie de agónicas votaciones y que ha sido impulsada en todo momento por nuestra Ministra de Transición Ecológica y sus representantes en el Parlamento Europeo.

Esto solo es el anuncio de lo que nuestros políticos piensan tener en cuenta al sector agrario. Ni tractoradas, ni cortes de autovías, ni rodear ciudades como Berlín, ni cortar los principales accesos a París, ni bloquear la frontera de España con Portugal o infinitas protestas en todas las ciudades de nuestro país. Todo les da igual, no somos sus *lobbies* de presión, no somos Bill Gates o no sé qué magnate salvador del planeta al que nuestros elegidos políticos tienen que contentar, pero sí sé lo que son para el sector agrario, y es que son unos traidores que no se merecen el respeto de mi sector.

SERVICIO DE INFORMACIÓN POR WHATSAPP



Recibe todas las noticias y comunicaciones



También puedes encontrarnos en:

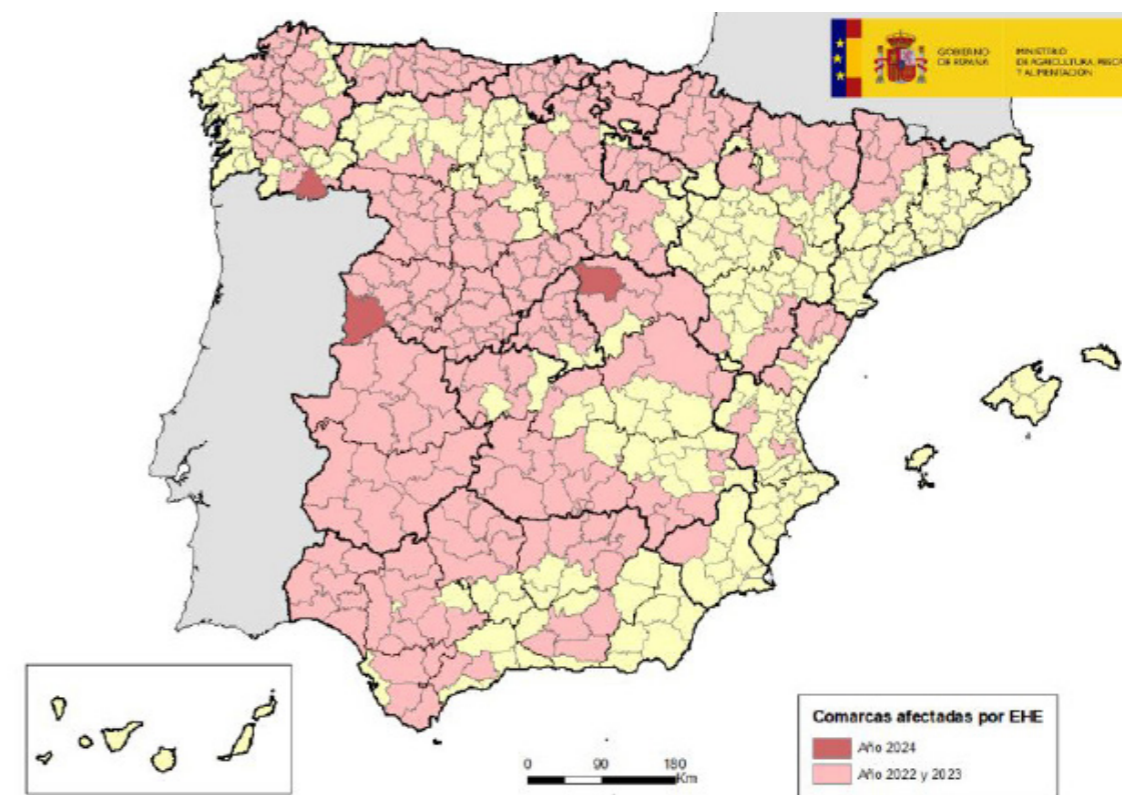
www.asajasalamanca.com





Confirmado un foco de EHE en la provincia de Salamanca

Según ha confirmado el Ministerio de Agricultura, la presencia de enfermedad en una explotación de bovino localizada en la comarca de Ciudad Rodrigo



Mapa 1: Actualización de comarcas afectadas por EHE

El laboratorio de Sanidad animal de Algete (Madrid) ha confirmado un nuevo foco de Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) localizado en la comarca de Ciudad Rodrigo. Se trata del tercer caso de la presente temporada vectorial 2024-25, tras notificarse el primero a principios de junio en una explotación de bovino de Guadalajara y días después otro en Orense. En los tres casos se trata de comarcas que ya se encontraron entre las 257 comarcas afectadas en la España peninsular desde que el virus se introdujera en nuestro país a finales de 2022.

Ayudas

Para ASAJA es fundamental que las administraciones activen ya ayudas para cubrir las bajas y también las pérdidas que esta enfermedad está ocasionando a los ganaderos. Ayer el presidente de la Junta anunció en las Cortes la continuidad del apoyo regional, y queda pendiente que el ministerio aporte también financiación propia.

Nuevo protocolo

Es importante recordar que hay un nuevo protocolo a seguir por ganaderos y veterinarios en caso de que aparezcan nuevos casos de EHE. El procedimiento a seguir será el siguiente:

Tras recibir la comunicación de la sospecha de que se esté produciendo un caso de EHE en una explotación,

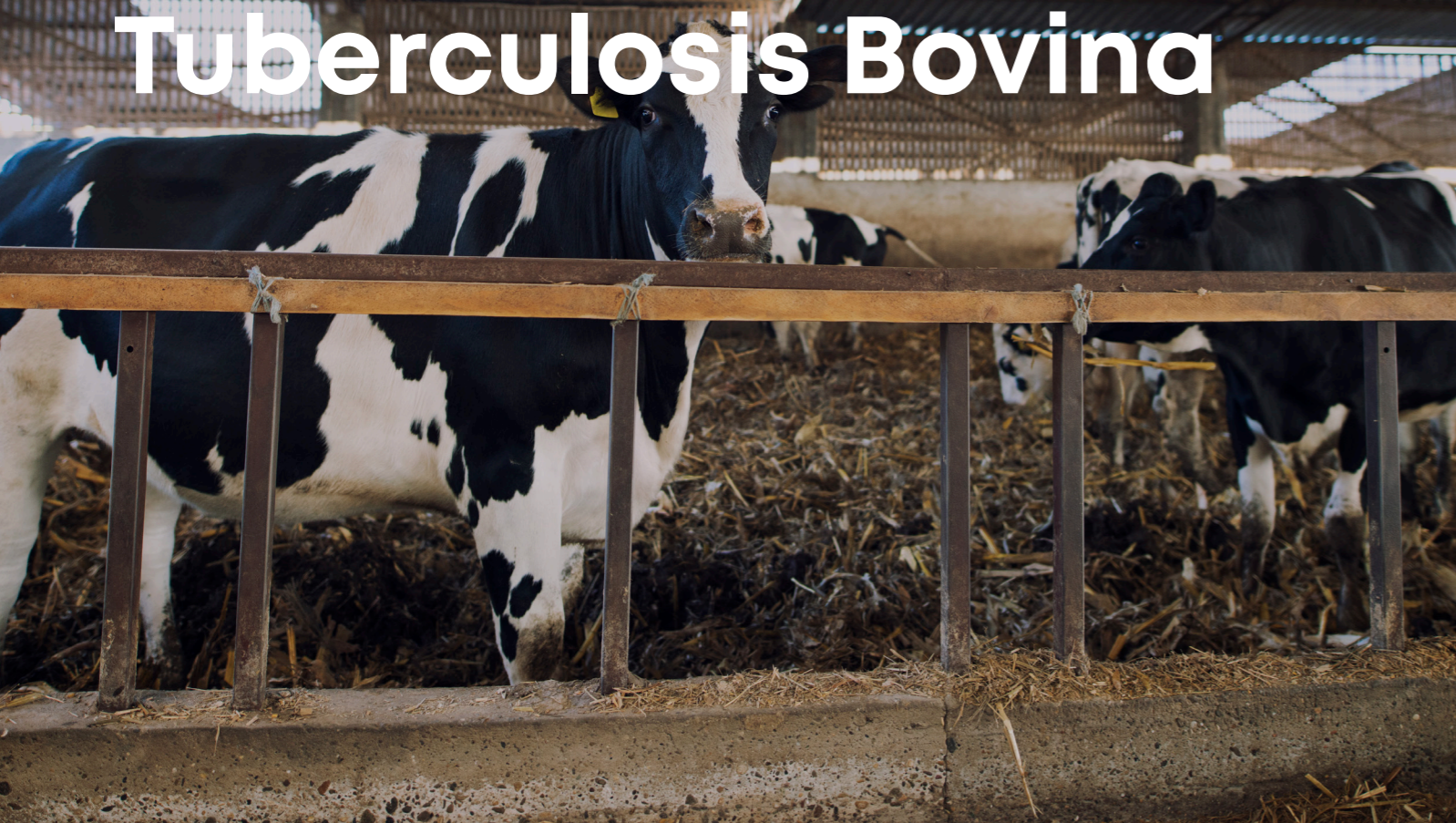
los Servicios Veterinarios Oficiales de la Unidad Veterinaria donde se encuentren ubicados los animales, llevarán a cabo una visita donde determinarán si se trata de un caso activo o de secuelas de un caso anterior. Visita de los Servicios Veterinarios Oficiales, en la que se tomarán muestras y se levantará un acta/encuesta de la que dejarán copia al titular de la explotación. Informe de resultados al ganadero: Los casos positivos darán lugar a una nueva comunicación de focos activos para el año 2024. En caso de que los resultados sean negativos: los datos quedarán registrados. Si los síntomas persisten y no se diagnostica ninguna otra enfermedad, podrá realizarse una nueva notificación a los 2 meses

Recomendaciones de manejo en vacuno

Para tratar de reducir el impacto que la EHE tiene sobre la ganadería, se recomiendan las siguientes actuaciones:

- Supervisión diaria de los animales, especialmente en los sistemas de producción extensivos.
- Atención temprana asegurando disponibilidad diaria de agua y alimentación a los animales afectados clínicamente, evitando que éstos pierdan condición corporal.
- Tratamiento veterinario lo antes posible desde el inicio de los síntomas, siguiendo las indicaciones y prescripciones individualizadas realizadas por el veterinario para cada ejemplar según su situación clínica.
- Mantener al rebaño en buen estado sanitario general.

Cambios en el Plan Nacional de Erradicación de Tuberculosis Bovina



El Ministerio ha publicado las nuevas medidas pendientes de aprobación para la entrada en vigor

Pruebas de movimiento de terneros a cebadero (en zonas con programa de erradicación)

Se suprimirá la obligación de pruebas de movimiento para el traslado directo de terneros a cebaderos cerrados, que son aquellos cuyo destino posterior es un matadero, se considerarán por tanto las pruebas de mantenimiento del establecimiento de origen.

Pruebas de movimiento de terneros con destino a cebaderos de zonas libres.

Las CCAA de destino de zona libre, podrán aceptar la flexibilización del movimiento del punto anterior o exigir

que se realicen las pruebas de movimiento (30 días) para el traslado directo de terneros a cebaderos cerrado, cuyo destino posterior es un matadero.

Doble saneamiento en T3H en comarcas de prevalencia >3%

La doble vuelta podrá ser exceptuada por la CCAA si lo considera, siempre que se hagan pruebas de movimiento a los animales que se muevan a pastos comunales, incluidos los del mismo municipio.

Movimiento de reproductores desde establecimientos T3 que recuperan la calificación

Aquellas explotaciones que recuperen la calificación podrán realizar movimientos de animales reproductores sin esperar 12 meses desde el sacrificio del último animal positivo, siempre que se haya usado el IFN NRL al menos una vez, y el movimiento quede limitado a la propia Comunidad Autónoma y nunca hacia zona libre.

Reposición

Las CCAA podrán autorizar la reposición de animales en establecimientos positivos sin la necesidad de que exista autorización del MAPA.

Criterios para los vaciados sanitarios

En comarcas con prevalencia cero en regiones oficialmente libres o en CCAA de baja prevalencia el vaciado sanitario podrá NO ser obligatorio si se aplican las siguientes medidas durante los siguientes 5 años:

- la explotación no podrá mover animales reproductores durante 12 meses.
- a partir de los 12m, sólo podrá mover animales reproductores con pruebas de movimiento. Si el siguiente saneamiento obtiene resultados positivos el vaciado será obligatorio.

Uso del gamma interferón NRL

Se darán 2 opciones:

- Opción 1: se mantiene la obligación del uso del gamma IFN NRL en paralelo junto con la IDTBs en establecimientos positivos con aislamiento microbiológico o PCR directa, al

menos en la 1ª prueba de repetición (como está en el PNETB actual). En ese caso el ganadero obtendrá las siguientes ventajas:

- Podrá recuperar la calificación en plazos cortos.
 - Podrá vender animales para reproducción, dentro de su propia comunidad autónoma y nunca hacia zona libre, sin esperar 12m.
- b. Opción 2: a criterio de la Comunidad Autónoma se podrá eximir de la obligación de usar el IFN NRL. En ese caso se aplicarán las siguientes medidas de mitigación del riesgo:
- La recuperación de la calificación sólo podrá hacerse con plazos largos.
 - No podrán vender reproductores hasta que no tengan una prueba negativa realizada 18 meses tras el sacrificio de los últimos animales positivos.

Lidias, festejos taurinos

Creación de un grupo de trabajo específico CCAA y Ministerio para estudiar su problemática

Declaración de Zonas de Especial Incidencia (ZEI)

Se podrán establecer las medidas de las zonas ZEI cuando la aparición de focos de tuberculosis pueda comprometer el estatus sanitario de la región independientemente de la prevalencia.

Vigilancia en mataderos

Incentivación de un nuevo refuerzo de la vigilancia en matadero.

rumi
Innogando

innogando.com

EXTENSIVO
INTENSIVO

GPS monitorización alertas panel solar

**TRANQUILIDAD
PARA TI,
BIENESTAR
PARA TU GANADO.**

644 58 62 45

f y o icons

Finaliza la campaña de la PAC 2024



Asaja Castilla y León culmina con récord de solicitudes tramitadas la campaña de solicitud PAC más enrevesada de las conocidas. Este proceso ha sido extraordinariamente complejo, tanto por las numerosas dudas y lagunas que la nueva PAC ha presentado. Ha sido a base de conocimiento y trabajo ímprobo, además de un enorme esfuerzo de interpretación, como se ha podido ir completando las solicitudes. Una burocracia redoblada e inédita que, además, tiene que ir de la mano de su aplicación en el campo, lo que ha generado y está generando multitud de problemas a los agricultores y ganaderos, por haberse diseñado en los despachos.

ASAJA Salamanca está satisfecha de la labor de su gran equipo técnico y los números avalan el liderazgo de nuestra organización.

Datos

En Castilla y León se registraron 63.018 solicitudes de la PAC. La superficie total declarada en Castilla y León se mantiene en términos similares a las anteriores campañas, situándose en una cifra cercana a los 5,3 millones de hectáreas. La campaña ha estado abierta desde el pasado 1 de febrero hasta el 17 de junio.

El número global de solicitudes ha sufrido una disminución de en torno al 3,9% respecto al año 2023, y, en el caso de Salamanca se han hecho el 99,5% de las solicitudes y ha habido un incremento respecto al año anterior del 3%. Se han realizado un total de 2.169 PAC.

COMPARATIVA SOLICITUDES ÚNICAS

PROVINCIA	AÑO 2023	AÑO 2024	% RESPECTO 2023
León	8.396	8.080	96,2%
Zamora	9.459	9.094	96,1%
Salamanca	8.396	8.080	96,2%
Valladolid	8.239	8.008	97,2%
Palencia	5.871	5.661	94,4%
Burgos	8.693	8.345	96,0%
Soria	3.096	3.756	96,2%
Segovia	5.889	5.582	94,8%
Ávila	6.710	6.401	95,4%
TOTAL	65.543	63.018	96,1%

INSPECCIONES ITEAF

NOS ACERCAMOS A SU MUNICIPIO
PÓNGASE EN CONTACTO
SIN COMPROMISO

TLF. 923 19 37 27
www.abiomed.es

Integración
Ganadera

GANADERÍA CASASECA, APORTANDO VALOR

GANADERÍA CASASECA

www.ganaderiacasaseca.com
(+34)923 616 607

Producción animal

Logística

Licitud del pacto de limitación de prórrogas en arrendamiento rústico



Rafael Riba García
Abogado-Mediador-Coach

Desde la Ley de Arrendamientos Rústicos de 1980 hasta la vigente de 2003 y su posterior modificación en 2005, los pactos incluidos en el contrato de arrendamiento por cuya virtud el arrendatario renunciaba actualmente a derechos futuros se han considerado inválidos, sobre la idea contenida en la Ley de 1980, que se entendía mantenida por la nueva ley, según la cual, sólo eran renunciables los derechos del arrendatario desde el momento en que pudieran ser ejercitados. Según esta doctrina, el arrendatario no podía renunciar a las prórrogas tácitas reconocidas en la ley hasta que llegara el momento de extinguir el contrato.

Esta doctrina ha sido modificada por el Tribunal Supremo en Sentencia de 8 de mayo de 2024, concretamente en lo referido a la posibilidad de incluir en el contrato la exclusión de prórrogas una vez concluido el plazo de duración pactado.

La duda jurídica suscitada radica en la interpretación que ha de darse al artículo 12 de la ley arrendaticia y si cabe al amparo del principio de libre autonomía de la voluntad eliminar el régimen de prórrogas tácitas.

El Tribunal Supremo ha entendido que es lícito el pacto incluido en el contrato por cuya virtud las partes convienen que, una vez concluido el plazo de duración pactado, sea éste el mínimo legal de cinco años o el voluntario mayor convenido, el arrendatario no tendrá derecho a continuar en el uso de la finca arrendada y, por tanto, vendrá obligado a ponerla a disposición del arrendador sin necesidad de nuevo requerimiento por parte de éste. Y entiende que excluir el régimen de prórrogas tácitas al firmar el contrato y pactar que el arrendatario deberá abandonar la finca arrendada sin necesidad de previa notificación con un año de antelación por parte del arrendador no constituye un pacto contrario a la imperatividad de las normas. El Tribunal Supremo adopta esta doctrina con fundamento en el objetivo reconocido en la exposición de motivos de la ley de dar primacía a la autonomía de la voluntad de las partes en todo aquello que no sea contrario a su muy limitado contenido imperativo.

Esta nueva postura jurisprudencial introduce un elemento a tener muy en cuenta en los contratos de arrendamiento, puesto que supone una ruptura con la idea existente, y los arrendatarios han de ser muy conscientes que, en caso de incluirse esta estipulación en el contrato, se encuentran expuestos a la finalización del arrendamiento al término del plazo de duración pactado sin derecho a las prórrogas tácitas de cinco años que establece la ley para los supuestos en que no se incluya la referida cláusula.

Así las cosas, el arrendatario habrá de adoptar las precauciones necesarias, sobre todo en aquellos casos en que pretenda realizar inversiones de cierta entidad, para asegurar que este pacto de limitación de prórrogas tácitas no supone un obstáculo a las expectativas económicas de su explotación.

La rosca, el principal problema de los agricultores de girasol

Se trata de un gusano gris -gusano cortador- de unos 40-55 milímetros.

Muchos agricultores han sufrido siempre la amenaza de la llamada 'rosca' en el girasol. Un gusano de aspecto gris de alrededor de unos 40-55mm. Los vuelos de adultos comienzan en marzo, entierran los huevos y las larvas salen a partir de abril. En mayo fue cuando se empezaron a ver los daños en el girasol. Las larvas comen de noche y se ocultan de día. En su periodo de actividad roen los tallos de los girasoles desde que empiezan a germinar hasta los 40 centímetros, y las plantas dañadas se marchitan y llegan a morir. Este año en Salamanca este gusano está atacando como nunca se recordaba en la provincia. Según confirman agricultores de la zona de Pajares de

la Laguna, "los gusanos han dejado absueltos el 5% de la producción de los girasoles" y "todos los años hay algún ataque, pero este año debido a la humedad y las temperaturas, está siendo muy agresivo y está haciendo mucho daño a nuestras cosechas"

Sin prevención efectiva

Los tratamientos que aplican los agricultores para su prevención aseguran, "ya no son efectivos al haber retirado determinados principios activos, y una de las pocas soluciones que nos facilitaría sería la lluvia y de cara al verano es algo inviable". La resiembra es algo que no se plantean debido a las condiciones climáticas, por lo que este año, auguran importantes pérdidas.

El 30% ó 40% de las cosechas afectadas

En Salamanca se han sembrado este año, según datos facilitados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, 22.722 hectáreas de girasol, 2.274 menos que el año pasado, cuando se llegó hasta las 27.814, en un año que fue récord en siembra de girasol. No había habido tantas hectáreas en Salamanca al menos desde 2007 y según se estimaba en el inicio de la campaña a pesar de tener menos siembra de girasol que el año pasado, se esperaba una gran producción y según testifican los agricultores se han visto afectadas casi el 40% de las cosechas, algo que, ha generado una gran pérdida de ciertas superficies.

Ley de la Cadena Alimentaria

Los agricultores ya se venían manifestando durante todo el año por la problemática con la Ley de la Cadena Alimentaria y la importación de productos de países terceros y afirman que "no tenemos el poder para que no nos traigan productos de Europa, y cuentan con unos privilegios que nosotros no tenemos y nadie nos asegura que esto vaya a cambiar con el nuevo Gobierno Europeo".



COPASA

Tu cooperativa,
Alimentando el FUTURO...



Avda. Juan Pablo II, 130
923 192 312 - 923 192 317
copasa@copasa.org
www.copasa.org

ASAJA convoca sus concursos de dibujos y fotos para niños y jóvenes, con la colaboración de la Fundación De Castilla y León

Hasta el próximo 13 de septiembre está abierto el plazo de presentación de trabajos para los dos concursos dirigidos a niños y jóvenes que cada año organiza ASAJA de Castilla y León. Con estos concursos, que cuentan con la colaboración de la Fundación De Castilla y León, ASAJA quiere implicar a los más jóvenes en la construcción del futuro de nuestros pueblos, para que valoren todo lo bueno que atesora el mundo rural.

Como es habitual, el plazo de los concursos coincide con los meses de verano, cuando más juventud se reúne en los pueblos, sumando a los niños y jóvenes que tienen en el medio rural su residencia permanente otros muchos que pasan sus vacaciones con su familia en sus localidades de origen.

Los dibujos y fotografías pueden mostrar cualquier motivo agrario, ganadero o rural, en toda su amplitud, desde paisajes, gentes, fiestas... o cualquier otro aspecto de los pueblos que quieran reflejar los autores.

Así, se convoca el concurso de pintura "Así es mi pueblo" para niños de hasta 12 años, que este año cumple su XXVI edición. Se admitirá cualquier tipo de dibujo o trabajo artístico, siendo el soporte elegido papel o cartón tamaño A4.

Por otra parte, se convoca la XVI edición del concurso de fotografía "Mi pueblo, mi gente" para jóvenes entre 13 y 17 años, que capturen con sus móviles o cámaras fotografías de sus pueblos. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el

viernes 13 de septiembre. Los sobres con los dibujos deben ser enviados a ASAJA de Castilla y León (Calle Hípica, nº1, entreplanta. Valladolid 47007), y en el concurso de fotografía tienen que hacerse llegar a través del correo electrónico (concursos@asajacyl.com). El fallo se dará a conocer a través del periódico de la organización agraria, en el cual se reproducirán los trabajos premiados. Además, todos los que envíen sus dibujos o ideas recibirán un detalle en agradecimiento a su participación. XVI Concurso de Fotografía juvenil "Mi pueblo, mi gente"



XXVI Concurso de Pintura Infantil "Así es mi pueblo"

Los trabajos mostrarán el día a día de los campos y pueblos de Castilla y León, ya sean motivos agrarios y ganadero o bien cualquier otro aspecto cotidiano de la vida rural. La técnica será libre, admitiéndose cualquier tipo de dibujo, pintura o técnicas como el collage u otras. El soporte elegido será papel o cartón con las medidas de un A4 (un folio normal). Se establecen tres categorías. La primera será para niños y niñas de hasta 5 años; la segunda de 6 a 9 años, y la tercera de 10 a 12 años de edad.

Premios:

Hasta 5 años

1º Juego electrónico infantil y material de pintura

2º Material de pintura, juego y libros

De 6 a 9 años

1º Smartwatch infantil y material de pintura

2º Material de pintura, juego y libros

De 10 a 12 años

1º Smartwatch y material de pintura

2º Material de pintura, juego y libros

Los trabajos, junto con el nombre, dirección, edad y teléfono del concursante, hay que enviarlos antes del 13 de septiembre de 2024 a ASAJA de Castilla y León / Concurso de Pintura. Calle Hípica, nº 1, entreplanta.

Valladolid – 47.007.

XVI Concurso de Fotografía juvenil "Mi pueblo, mi gente"

El objetivo de este concurso es que los más jóvenes muestren en fotografías diferentes aspectos de los pueblos en los que residen o veranean. Queremos que los jóvenes capturen esas imágenes de los pueblos y gentes de Castilla y León, reflejando tanto a los paisajes como a las personas que en esos espacios viven y trabajan.

Se admitirán tanto fotografías sueltas como colecciones de fotografías. Pueden enviarse las fotos tanto en papel como en formato digital (se recomienda una resolución alta, para que dé más claridad a la imagen).

Podrán concursar chicos y chicas que tengan entre 13 y 17 años de edad.

El fallo del concurso se dará a conocer en el periódico Campo Regional, en el que se reproducirán los mejores trabajos.

Premios:

Un premio único de 200 euros

Dos accésits de 120 euros

Las fotos, junto con el nombre, dirección, edad y teléfono del concursante, hay que enviarlas antes del 13 de septiembre de 2024 a ASAJA de Castilla y León a través del correo electrónico concursos@asajacyl.com.




SEGOVIA Ctra. Tabanera, 18 Mozoncillo T 921 577 327	Pradillo, 7 La Lastrilla T 921 434 269	ÁVILA C/ Madrigal de las Altas Torres, 47 - Arévalo T 920 302 419	SALAMANCA C/ Guatemala, 59 Villares de la Reina T 923 254 172
---	--	---	---

info@tallereszubiaga.es | tallereszubiaga.es | CONCESIONARIO OFICIAL:



KIT DIGITAL

Kit Digital ofrece ordenador gratuito para agricultores y ganaderos de Segmento III

El programa Kit Digital ha anunciado una ampliación de su iniciativa para apoyar la digitalización de pequeñas empresas. Ahora, los beneficiarios del Segmento III (empresas con 0 a 3 trabajadores) que hayan recibido el Bono del Kit Digital, o que lo vayan a solicitar podrán solicitar una extensión para recibir un equipo informático gratuito

Los interesados en esta nueva extensión del Kit Digital deberán cumplir ciertos requisitos. Aquellos que ya hayan recibido el bono podrán solicitar el ordenador portátil, mientras que los nuevos solicitantes deberán primero obtener el Bono del Kit Digital y formalizar un Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización en otra solución.

La ventaja de solicitar el Bono con el agente digitalizador Agrovortic es que los beneficiarios en el Régimen General de IVA o en el Régimen Simplificado de IVA (Estimación Objetiva), no se requiere ningún desembolso adicional. Sin embargo, aquellos en Régimen de Estimación Objetiva necesitarán realizar un pago directo del IVA (210 €) a la AEAT.

Especificaciones del Ordenador

El equipo informático que se ofrecerá cuenta con las siguientes características mínimas:

- Procesador de al menos 4 núcleos físicos con una velocidad de CPU de 2.9 GHz.
- Memoria RAM de 16GB DDR4.
- Almacenamiento SSD de 512 GB con encriptación de datos.
- Sistema operativo preinstalado.
- Tarjetas gráficas, de red y de sonido integradas.
- Cámara HD y lector de tarjetas smartcard.



Contacto e Información

Para obtener más información sobre cómo solicitar esta extensión, los interesados pueden contactar con Asaja. Esta iniciativa representa un esfuerzo significativo para apoyar a las pequeñas empresas en su proceso de digitalización, facilitando herramientas esenciales para mejorar su eficiencia y competitividad en el mercado digital.



Más información:
www.asajakitdigital.es



AGRICULTURA

Vendo forraje, bolas de silo de raigrás. Tfno.: 645 885 515

Vendo paja. Tfno.: 665 651 618

MAQUINARIA

Vendo semichisel marca HIBEMA de 19 brazos, apertura hidráulica. Solo se han usado 12 horas. Fabricado con tubo estructural de gran resistencia. Tfno: 633 139 872

Vendo grada de desmonte GALUCHO de 24 discos reforzados de 75 cm de alto. Apertura manual. Muy pesadas y robustas. Tfno: 633 139 872

Vendo ventiladores extractores de acero inoxidable de 1.1 kw medidas 1.40x1.40 me quedan 3 unidades. Tfno: 633 139 872

Vendo tubos de riego con aspersores bajos. Tfno: 669 302 703

Vendo tractor NewHolland TM 120cv 6 cilindros con pala. Tfno: 665 648 759

Vendo por jubilación, cañizos de oveja de tubo y mallazo, comederos y esquiladora de dos brazos con generador. Tfno: 625 989 872

Vendo máquina de sembrar en llano de 15 botas. Tfno: 696 559 519

Vendo Nissan Navara 2.5 DCI 190cv 4x4. Tfno: 665 648 759

Vendo C15 diésel. Tfno: 685 227 365

RÚSTICAS

Vendo 15,91 ha en Tarazona de Guareña (Salamanca). Tfno: 635 431 082 y 651 838 319 (tardes y fines de semana)

Vendo finca de regadío de 38 áreas en Santibáñez. Polígono 502 Parcela 46. Tfno: 629 254 968

Vendo finca de regadío en San Pedro del Valle. Polígono 502 Parcela 47. Tfno: 629 254 968

Se alquila terraza en monte de frutales por la zona de Sierra de Francia. Tfno: 655 880 062

Vendo finca de secano de 4 hectáreas en Carrascal de Velambélez. Polígono 2 Parcela 70. Tfno: 629 254 968

GANADERÍA

Vendo F1 hija de madre morucha y padre charolais. Hembras al destete añojas y eralas. Muy mansas. Tfno: 676 89 84 01

PAN DE ANGEL, S.L.

C/ Escuelas, 1
Tfno./Fax 923 51 80 79
Móvil 666 53 66 46
37216 CIPERÉZ (Salamanca)
www.pandeangel.com - info@pandeangel.com

FABIÁN MARTÍN
Gerente

MERCADILLO

TRABAJO

Se necesita trabajador para explotación ganadera con experiencia en vacas, cerdos y mantenimiento de finca. Tfno: 676 898 401

Se ofrece persona para trabajos de riego. Tfno: 679 938 623

Se necesita trabajador para puesta en marcha, cuidado y control de CEBADERO DE GANADO VACUNO. Finca en T.M. de San Pedro de Rozados (Salamanca). Se valora perfil técnico como ITA o veterinario, otros requisitos carné de conducir y conocimiento de manejo de maquinaria. Tfno: 923 580 386.

Se necesita trabajador para explotación agrícola-ganadera en Topas (Salamanca). Imprescindible carnet de conducir y coche propio. Tfno: 646 973 822

Servicio de información por WhatsApp



Si eres socio de ASAJA Salamanca podrás enterarte antes que nadie de las ayudas, información sobre tu comarca, jornadas, cursos, avisos y mucho más.

Sólo tienes que agregar este teléfono a tu lista de contactos del móvil: **620 482 191**

Después, mándanos un mensaje por WhatsApp. Debes indicar tu nombre, la comarca de Salamanca a la que perteneces y el tipo de explotación que tienes. Ejemplo:

<<Buenos días, quiero pertenecer al servicio de información. Mi nombre es Pepito Pérez y tengo vacas de carne, ovino de leche y cereal de secano en la comarca de Peñaranda de Bracamonte>>

Recuerda que este servicio es simplemente para recepción de información sobre tus intereses. No se atenderán cuestiones personales, para ello, llama al **923 190 720.

IDForestal
Ingeniería y Desarrollo Forestal

Planificación forestal
Gestión cinegética
Memorias de reforestación
Ayudas a montes privados
Desbroces

idforestal.es
idforestal@idforestal.es

619 81 28 39

RR Rafael Riba García
- Abogado - Mediador - Coach -

Asistencia jurídica integral.
Contratos, herencias,
reclamaciones administrativas,
contratos bancarios.

Crecimiento profesional y personal.

C/ Padre Astete, nº 16, bajo H
37004 - Salamanca
ribasalam@hotmail.com
664728727

Ampliación para el segmento III

ORDENADOR GRATUITO

con el bono Kit Digital



Consigue tu Kit Digital con Asaja, únete al cambio digital y llévate un ordenador portátil

www.asajakitdigital.es

 Envíanos un Whatsapp al **679 62 58 25** diciendo **"QUIERO MI BONO"** o escanea este código QR y te informamos



¡En Asaja te informamos y tramitamos gratis tu solicitud!